



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1914 /2000

EXPEDIENTE N° 4200/2000

59

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1772 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, los respectivos comprobantes que acreditan los mismos, debidamente conformados, y planilla descriptiva.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también produce a fs. 73/74 la afectación provisional con cargo al presupuesto financiero vigente.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 267/91.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diecisiete mil ciento once con setenta y un centavos (\$ 17.111,71.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 73/74, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO BEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION